

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2516

DALCAHUE, 12 de noviembre del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014; El Cert. N° C-76 del 12.11.2014 de Secretaría municipal, Sesión Ordinaria N° 71 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: Al **RED PRODUCTIVA MANOS CHILOTAS DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.046.252-1** la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), dinero que será transferido para lo señalado en la solicitud adjunta..

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2014.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transferencias
- JAPM/CIVG/pyoa.